



**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO PA INDETER PAF FIDUPREVISORA S.A.**

**PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS RURALES Y DE FRONTERA**

**CONVOCATORIA No. PAF-MEN-O-069-2019**

**OBJETO:** CONTRATAR “LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 12 NORTE DE SANTANDER”

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.29. “*RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.*” del Subcapítulo I del Capítulo II, y lo señalado en el cronograma de la convocatoria; los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones y subsanaciones requeridas en dicho informe desde el 18 al 19 de diciembre de 2019 a las 5:00 p.m.

Durante este periodo dentro de la Convocatoria **PAF-MEN-O-069-2019**, de conformidad con el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes, se presentaron documentos de subsanación al correo electrónico dispuesto para el efecto y al CAD de Findeter, por parte de los proponentes SISCOTEL LTDA., y CONSORCIO OBRAS ND SANTANDER BOYACÁ GR12 069-2019.

En consecuencia, la Entidad procede a emitir respuesta de la validación de la documentación aportada, en los siguientes términos:

1. **SISCOTEL LTDA.** Comunicación radicada el jueves 19 de diciembre de 2019 11:21 a.m.

<b>Subsanación 1.</b>
Por medio del presente correo electrónico y documentos adjuntos a este mail en formato PDF, <b><u>se realiza envío de documento para la subsanación</u></b> de la solicitud realizada en el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FECHA DE PUBLICACIÓN 17 DE DICIEMBRE DE 2019 (...)
<b>Respuesta.</b>
<i>Mediante documento de subsane el Proponente aporta ajuste a la póliza de Seguros en el cual se evidencia en el capítulo de TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS: (i) Aclaración del Asegurado/Beneficiario y (ii) la inclusión de los cuatro eventos de cobertura de la garantía, conforme lo señalan los Términos de Referencia y la solicitud de subsane. En tal sentido, la verificación de requisitos habilitantes jurídicos se ajusta en el presente informe.</i>

2. **CONSORCIO OBRAS ND SANTANDER BOYACÁ GR12 069-2019.** Comunicación del jueves 19 de diciembre de 2019 5:44 p.m.

<b>Subsanación 1.</b>
Por medio de los documentos adjuntos, nos permitimos presentar los documentos de subsanación de la convocatoria cuyo objeto es contratar <b>CONVOCATORIA N° CONVOCATORIA N° (SIC) PAF-MEN-O-069-2019</b> OBJETO: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATYAR “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MERJOAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, GRUPO 12 NORTE DE SANTANDER”. Se adjunta:
1. Garantía de seriedad ajustada con los eventos de cobertura, solicitado por la entidad.
<b>Respuesta.</b>
<i>Mediante documento de subsane el Proponente aporta Anexo 1 a la póliza de Seguros en el cual se evidencia en la inclusión de los cuatro eventos de cobertura de la garantía, conforme lo señalan los Términos de Referencia y la</i>



*solicitud de subsane. En tal sentido, la verificación de requisitos habilitantes jurídicos se ajusta en el presente informe.*

Siendo así, la Entidad determina el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes así:

**CONSOLIDADO DEFINITIVO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	SISCOTEL LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO OBRAS ND SANTANDER BOYACÁ GR12 069-2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Para constancia, se expide a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO PA INDETER PAF  
FIDUPREVISORA S.A.**

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS Y SUBSANACIONES**

**CONVOCATORIA No. PAF-MEN-O-069-2019**

**OBJETO:** VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 12 NORTE DE SANTANDER

<b>PROPONENTE No. 1. SISCOTEL LTDA.</b> Nit. 804.013.234-1 Representante Legal: MINA RUEDA SARMIENTO				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DE LA ENTIDAD	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	2 a 4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de diciembre de 2019, suscrita por <b>MINA RUEDA SARMIENTO</b> identificada con CC. No. 63.294.540, en representación de la empresa SISCOTEL LTDA.
<b>Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.12</b>	4 a 7	<b>CUMPLE</b>	Abona la oferta el ingeniero civil DANIEL SANTIAGO PÉREZ GUTIÉRREZ, identificado con CC. No. 1.020.809.734, Matrícula Profesional No. 25202-399074 y certificado de vigencia de fecha 06 de diciembre de 2019.
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.2. - 2.1.1.2.1.</b>	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.1.</b>	9 a 14	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado de existencia y representación legal del 02 de diciembre de 2019. <b>Objeto social:</b> Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. <b>R/L:</b> La representante legal no tiene limitaciones para contratar. <b>Domicilio:</b> Su domicilio es en Bucaramanga - Santander. <b>Constitución:</b> Mediante escritura pública del 30 de abril de 2002 e inscrita en la Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2002 <b>Duración:</b> El término de duración es hasta el 30 de abril de 2030. <b>Reviso fiscal:</b> Sandra Milena Silva Niño, identificada con CC. No. 63.528.742
<b>Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.3.</b>	16	<b>CUMPLE</b>	<b>Representante legal:</b> MINA RUEDA SARMIENTO identificada con CC.No. 63.294.540

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	32 a 36	<b>CUMPLE</b>	El proponente acredita que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Se aporta el correspondiente certificado firmado por Sandra Milena Silva Niño, revisora Fiscal identificada con la CC. No. 63.528.742 y TP. 128140-T.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	30	<b>CUMPLE</b>	Presenta el certificado de Registro Único Tributario - RUT
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Los miembros del Consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 17/12/2019)
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	18 y 19	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 06 de diciembre de 2019
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	21 y 22	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 06 de diciembre de 2019
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	24	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedidos el 06 de diciembre de 2019
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	25	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedidos el 06 de diciembre de 2019
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 11 de diciembre de 2019</b> <b>Presupuesto Estimado</b> <b>(\$880.609.190,00)</b>	<b>2.1.1.8.</b>	27 a 28 Subsane	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Suramericana <b>Póliza:</b> 2521468-6 <b>Formato:</b> Seguro de Cumplimiento a favor de Particulares <b>Tomador:</b> Siscotel Ltda. <b>Beneficiario:</b> FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Mediante documento de solicitud de subsane se aporta póliza en la cual se evidencia como “TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS” el ajuste del Asegurado/Beneficiario: PATRIMONIO AUTÓNOMO PA

				<p>FINDETER PAF, conforme con lo requerido en el Informe Preliminar.</p> <p><b>Coberturas:</b> La póliza no señala expresamente los cuatro (4) eventos de cobertura. Mediante documento de solicitud de subsane se aporta póliza en la cual se evidencia como "TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS" la inclusión de los eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta.</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$88.060.919,00</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 11/12/2019 hasta el 01/05/2020</p> <p><b>Soporte pago de la prima:</b> Aporta recibo No. 01-33988 del 9 de diciembre de 2019 de CU ASESORES LTDA.</p>
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.14</b>	38 a 57	<b>CUMPLE</b>	<p>Presenta certificado expedido el 02 de diciembre de 2019. No se registran sanciones, multas o incumplimientos.</p> <p>Se consulta en RUES el 17 de diciembre de 2019 y no se evidencias multas o sanciones.</p>
<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</b>	<b>Formato 5 y 6</b>	<p>Formato 5. 59 a 60</p> <p>Formato 6. 62</p>	<b>CUMPLE</b>	<p>Presenta formatos debidamente suscritos por la representante legal.</p>
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  <b>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada</b>	<b>2.1.4.</b>	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	<p>De conformidad con la información reportada por Fiduciaria Bogotá S.A., de fecha 12 de diciembre de 2019, el proponente no tiene contratos vigentes para los programas de infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos y Programa de Agua para la Prosperidad.</p> <p>Por otro lado, de conformidad con la información reportada por Fiduciaria La Previsora S.A., de fecha 17 de diciembre de 2019, el proponente no tiene contratos suscritos y/o vigentes bajo su vocería y administración</p>

<b>Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</b>				
--	--	--	--	--

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de subsanación de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN-O-069-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **SISCOTEL LTDA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia la propuesta queda **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS**

**CONVOCATORIA No. PAF-MEN-O-069-2019**

**OBJETO:** VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 12 NORTE DE SANTANDER

**PROPONENTE No. 2. CONSORCIO OBRAS ND SANTANDER BOYACÁ GR 12 069 - 2019**

**Conformado por:**

**Integrante No. 1: ANDRÉS FELIPE BUENDÍA MARTÍNEZ**

CC. No. 18.126.628

Porcentaje de Participación: 70%

**Integrante No. 2: CAMILO FERNANDO PABÓN MARTÍNEZ**

CC. No. 71.268.599

Porcentaje de Participación: 30%

**REPRESENTANTE CONSORCIO**

CARLOS ORLEY ALFONSO RONCANCIO

CC. No. 1.053.330.759

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DE LA ENTIDAD	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	04 a 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de diciembre de 2019, suscrita por el representante del proponente plural CARLOS ORLEY ALFONSO RONCANCIO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.053.330.759.
Abono de la oferta	2.1.1.12	13 a 14	CUMPLE	La propuesta es presentada por CARLOS ORLEY ALFONSO RONCANCIO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.053.330.759, Ingeniero Civil, Tarjeta Profesional No. 25202-330712 CND y Certificado de Vigencia de fecha 27 de agosto de 2019.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. - 2.1.1.2.1.	11 a 11	CUMPLE	En el documento de constitución del proponente plural se evidencia que: <b>Objeto:</b> El objeto corresponde al proceso

				<p><b>Representante:</b> Se designa al representante legal debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y al representante suplente</p> <p><b>Domicilio:</b> Bogotá DC.</p> <p><b>Participación:</b> Se fijó el porcentaje de participación.</p> <p><b>Duración:</b> Por el plazo del contrato y cinco (5) año más.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	<p><b>Representante Consorcio.</b> 13</p> <p><b>Integrante No. 1</b> 16</p> <p><b>Integrante No. 2</b> 20</p>	CUMPLE	<p>Representante CONSORCIO OBRAS ND SANTANDER BOYACÁ GR 12 069 - 2019. CARLOS ORLEY ALFONSO RONCANCIO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.053.330.759.</p> <p><b>Integrante No. 1.</b> ANDRÉS FELIPE BUENDÍA MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.126.628</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> CAMILO FERNANDO PABÓN MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.268.599.</p>
Certificación de Cumplimiento de Aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p><b>Integrante No. 1</b> 31 a 32</p> <p><b>Integrante No. 2</b> 33 a 34</p>	CUMPLE	<p>El integrante del Consorcio, ANDRÉS FELIPE BUENDÍA MARTÍNEZ certifica, como persona natural, el pago de los aportes de seguridad social y de los aportes parafiscales y aporta Planilla Integrada de Aportes en el cual se acredita el pago del mes de octubre y noviembre de 2019.</p> <p>El integrante del Consorcio, CAMILO FERNANDO PABÓN MARTÍNEZ, certifica, como persona natural, el pago de los aportes de seguridad social y de los aportes parafiscales y aporta Planilla Integrada de Aportes en el cual se acredita el pago del mes de octubre y noviembre de 2019.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	<p><b>Integrante No. 1</b> 29</p> <p><b>Integrante No. 2</b> 28</p>	CUMPLE	Los integrantes del CONSORCIO aportan el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del Revisor Fiscal (Sociedad Anónima)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 17/12/2019)



internacionales de lavados de activos.				
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	<b>Integrante No. 1</b> No aporta <b>Integrante No. 2</b> No aporta <b>Representante Consorcio</b> No aporta	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del Consorcio no aportan certificados de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República. Se consulta de fecha 17 de diciembre de 2019 y ninguno se encuentra reportado como responsable fiscal.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	<b>Integrante No. 1</b> No aporta <b>Integrante No. 2</b> No aporta <b>Representante Consorcio</b> No aporta	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del Consorcio no aportan certificados de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Se consulta de fecha 17 de diciembre de 2019 y ninguno registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante No. 1</b> No aporta <b>Integrante No. 2</b> No aporta <b>Representante Consorcio</b> No aporta	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del Consorcio no aportan certificado de antecedentes judiciales. Se consulta de fecha 17 de diciembre de 2019 y ninguno registra asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante No. 1</b> No aporta <b>Integrante No. 2</b> No aporta <b>Representante Consorcio</b> No aporta	<b>CUMPLE</b>	Los miembros del proponente plural no aportan certificados de RNMC. Se consulta de fecha 17 de diciembre de 2019 y ninguno se encuentra vinculado en el sistema de RNMC de la Policía Nacional.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 11 de diciembre de 2019</b> <b>Presupuesto Estimado (\$880.609.190,00)</b>	2.1.1.8. <b>Adenda No. 1.</b>	24 a 26	<b>CUMPLE</b> Subsane Anexo 1.	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular - Particular <b>Póliza:</b> 21-45-101291364 <b>Tomador:</b> CONSORCIO OBRAS ND SANTANDER BOYACÁ GR 12 069 - 2019 <b>Beneficiario:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF <b>Valor asegurado:</b> \$88.060.919,00

				<p><b>Amparos:</b> La póliza NO menciona los eventos de cobertura. Mediante Anexo 1 a la Póliza de Seguros se evidencia la inclusión de los eventos de cobertura.</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 11/12/2019 hasta el 25/04/2020</p> <p><b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo de caja No. 1861891 del 10 de diciembre de 2019</p>
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.14</b>	<p><b>Integrante No. 1</b> No aporta</p> <p><b>Integrante No. 2</b> 39 a 40</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante No. 1.</b> NO aporta.</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> Presenta certificado expedido el 27 de septiembre de 2019 No presenta incumplimientos, multas o sanciones. A pesar de no estar dentro del rango previsto en los Términos de Referencia, se consulta en RUES la existencia o no de multas o sanciones.</p> <p>Se consultó en RUES el día 17 de diciembre de 2019 a los integrantes del proponente plural y no se evidencia que alguno de los integrantes del proponente tenga multas o sanciones.</p>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés y (5) formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</p>	<b>Formato 5 y 6</b>	<p><b>Formato 5</b> 77</p> <p><b>Formato 6</b> Integrante No. 1 79 Integrante No. 2 80</p>	<b>CUMPLE</b>	<p>Presentan formatos debidamente suscritos por los integrantes del CONSORCIO OBRAS ND SANTANDER BOYACÁ GR 12 069 - 2019.</p>
<p><b><u>No concentración de Contratos</u></b></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de</p>	<b>2.1.4.</b>	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	<p>De conformidad por lo informado por Fiduciaria La Previsora S.A., de fecha 17 de diciembre de 2019, el integrante ANDRÉS FELIPE BUENDÍA MARTÍNEZ, del proponente, formó parte del CONSORCIO VICHADA MEJORAMIENTO GR 11, fue adjudicatario dentro del proceso PAF-MEN-O-038-2019.</p> <p>Por su lado, Fiduciaria Bogotá S.A., por documento de fecha 12 de diciembre de 2019, informa que el integrante CAMILO FERNANDO PABÓN</p>

<p><b>los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción - Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</b></p>				<p>GONZÁLEZ, tiene adjudicado y/o vigente en la siguiente convocatoria PAF-ATF-O-007-2016</p> <p>De acuerdo con lo señalado, el proponente no se encuentra concentrado en contratos conforme con lo previsto en el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>
--	--	--	--	---

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN-O-069-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO OBRAS ND SANTANDER BOYACÁ GR 12 069 - 2019**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia la propuesta queda **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**